



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD

TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento N° 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada de La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca), Actualización de programas, Acuerdo N° 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud.

CERTIFICA

Johanna Quinchia Betancur

QUE:

C.C 52.507.479 De Bogotá D.C.

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley.
Con una intensidad de 1800 horas.

Le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
RECONOCE ESTE TÍTULO PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES

Soacha 25 de Julio 2016
RESOLUCIÓN No. 25-1664

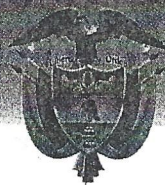
Jenny Marcela Galindo Gómez

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal



Lady Milena Velásquez Torres

LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 056 del 17 de Diciembre de 2003 y
Licencia de Funcionamiento N° 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada
de La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca).
Actualización de programas, Acuerdo N° 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la
Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud.

ACTA GENERAL N° C 030

ACTA INDIVIDUAL N° C 2528

En Soacha (Cundinamarca) el día 18 de Junio del año 2016, se reunieron en el
aula Múltiple de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta, la Representante Legal,
la Directora General, La Directora Académica y el cuerpo de Docentes. Previo
Juramento de rigor se le hizo entrega a:

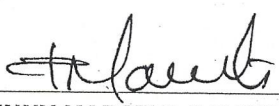
Johanna Quinchia Betancur

C.C 52.507.479 de Bogotá D.C.

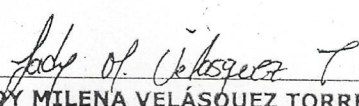
Le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
**TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR EN ENFERMERÍA**

Por haber cumplido los requisitos académicos y las prácticas reglamentarias, conforme a disposiciones de ley.

Para constancia se firma la presente en Soacha (Cundinamarca)
a los 18 Días del mes de Junio del año 2016.


JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal




LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica



ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

NIT. 52.884.401-2

EDUCACIÓN NO FORMAL APROBADA POR EL MINISTERIO DE SALUD ACUERDO EJECUTIVO No. 056 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2003 Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 019 DEL 07 DE MAYO DE 2004, EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA).
ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DECRETO 3616 DE 2005. RESOLUCIÓN No. 075 DEL 6 DE ABRIL DE 2009, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL TALENTO HUMANO EN SALUD POR COMPETENCIAS LABORALES

CERTIFICA

Que, **JOHANNA QUINCHIA BETANCUR**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 52.507.479 de Bogotá, culmino satisfactoriamente los semestre correspondientes al programa académico de **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA POR COMPETENCIAS**.

SITIO DE PRACTICA	SEMESTRE	INTENSIDAD HORARIA
GERIATRICO SAN PEDRO	PRIMER (I)	366
FUNDACION CAMPESTRE SIBATE IPS MÁXIMA SALUD	SEGUNDO (II)	363
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS HOSPITAL DE BOSA CENTRO	TERCER (III)	350

Intensidad del programa: 1800 horas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2016.

Flor Marina Gómez
Directora
ESCUELA DE SALUD
TERESA DE CALCUTA
FLOR MARINA GÓMEZ
DIRECTORA

Calle 12 No. 9-40
Tel: 7293229
Elaboró: CLAUDIA MONTAÑA
Aprobó: FLOR MARINA GÓMEZ
gerenciateresa@hotmail.com